

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 05, 06 y 07/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, mediante las cuales se / aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación / de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

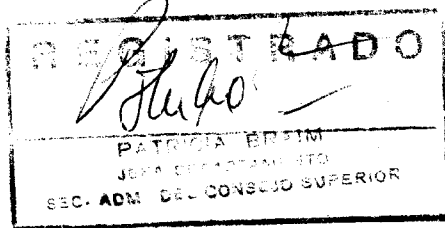
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Delta, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///

Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la / misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 150/92



INGENIERO JUAN C. REGALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I  
RESOLUCION N° 150/92

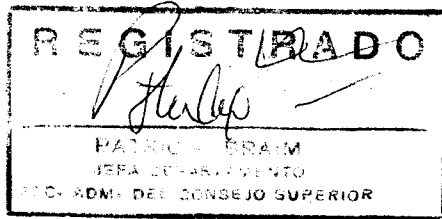
- 3 -

FACULTAD REGIONAL DELTA

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

SOSA, Miguel Angel	Física II	2 DS
D.N.I. N° 11.738.613	(Ing. Eléctrica-Química)	
Legajo UTN N° 17090-8		
PAREDES, Angélica Beatriz	Economía y Financiación	1 DS
D.N.I. N° 11.882.551	de Empresas	
Legajo UTN N° 23836-6	(Ing. Eléctrica-Mecánica)	





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO II  
RESOLUCION N° 150/92

- 4 -

FACULTAD REGIONAL DELTA

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

VERSACE, Jorge Antonio	Economía y Financiación	0,5 DS
L.E. N° 4.533.601	de Empresas	
Legajo UTN N° 14054-1	(Ing. Química)	
BETTINOTTI, Adriana María	Análisis Matemático III	3 DS
D.N.I. N° 6.533.831	(Ing. Eléctrica-Química y	
Legajo UTN N° 14160-5	Mecánica)	

